

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Arcaf.

Nº 258

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: P. S. A. PROYECTO DE RESOLUCION DE
QUIRIENDO AL P. E. T. LA INMEDIATA DEROGA-
CION DEL D.T.O. N° 2297/88, POR CONSIDERAR AL
MISMO NULO DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANA-
BLE. -

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



*Oficinas Nacionales de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

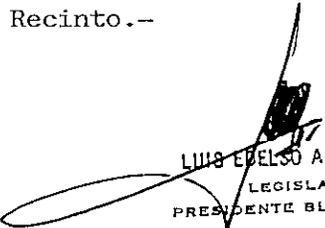
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
27 JUL 1988
SEC. Leg. N° 258 HORA 19¹⁰

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto habrán de ser
oportunamente vertidos en el Recinto.--


LUIS EKELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

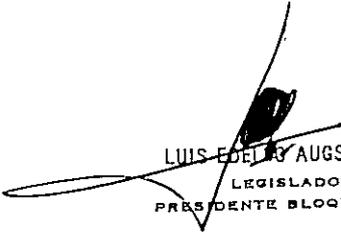
-R E S U E L V E-

Artículo 1*: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial la inmediata-
derogación del Decreto N° 2297/88, por considerarlo al -
mismo nulo de nulidad absoluta e insanable.-

Artículo 2*: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial informe si ha
efectuado algún pago a la empresa CLINICARD S.A. ampa-
rado en el Decreto N° 2297/88 y, en su caso, indicar --
la fecha del pago y monto del mismo.-

Artículo 3*: Remitir copia de la presente, del Convenio celebrado --
entre la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y la
Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y la em---
presa CLINICARD S.A., con su respectivo Anexo y del De
creto N° 2297/88 a la Fiscalía Nacional de Investiga---
ciones Administrativas, a los fines de que la misma --
dictamine si el mismo se ajusta a derecho y si de su -
aplicación se deriva perjuicio al Erario Público.-

Artículo 4*: De forma.-


LUIS EDELY AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.